

## 1. Página de identificación

Ingrese el código de país de dos letras correspondiente a su oficina u organización.

¿No sabe el código de su país? [Por favor haga clic aquí.](#)

CO

Indique su dirección de correo-e de modo que podamos ponernos en contacto con usted si tenemos alguna pregunta acerca de su respuesta.

## 2. Página de preguntas

1. Explique cualquier otra condición o requisito para el acceso a la información sobre patentes, además de los que se tratan en las preguntas 3 (mecanismo de acceso) y 4 (quién puede acceder) de [la primera parte](#), como los límites en el número de consultas, de resultados o de datos.

El número de consultas es ilimitado. En cuanto a los resultados, el sistema mostrará un máximo de 2000 registros por consulta. Para consultas específicas, se podrá citar el número del expediente, el nombre del solicitante/titular, el nombre del inventor, entre otros datos precisos. De igual forma, se aclara que mediante el usuario creado en SIPI, es posible consultar los expedientes creados como solicitudes de Nuevas Creaciones.

2.

¿Se exigen tasas de acceso para determinados tipos de información

NO

En caso afirmativo, indique para qué información y explique el procedimiento de acceso (por ejemplo, cómo crear una cuenta o qué formas de pago se aceptan).

**Comments:** Existen tasas para la obtención de la copia certificada de prioridad, certificaciones y búsquedas específicas, pero la información publicada se encuentra disponible sin costo.

3. Si su Oficina utiliza varios idiomas, ¿están las interfaces en línea de los diferentes idiomas sincronizadas y ofrecen las mismas funciones y datos, o algunas interfaces tienen funciones o datos diferentes?

Indique el idioma de referencia.

Español

**Comentarios:** La interfaz se encuentra debidamente sincronizada en inglés, pero el contenido de los documentos se seguirá visualizando en español.

4. Indique el idioma de referencia y las diferencias en los datos disponibles en otros idiomas (por ejemplo, en la frecuencia de las actualizaciones, la cobertura o las funciones de búsqueda).

	Diferencias en el idioma
Solicitudes publicadas	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Patentes concedidas	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Información sobre la situación jurídica	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Correcciones	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Información sobre la prioridad	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Prórrogas de la vigencia de las patentes o certificados complementarios de protección	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Información sobre la familia de patentes	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Consulta de los expedientes	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Decisiones judiciales	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Cesiones	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Información sobre licencias	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.
Boletín oficial	Español. Se traduce al inglés la interfaz, pero el contenido de los documentos no podrá ser objeto de traducción.

**Comments:**

**5. ¿Están los documentos disponibles para su descarga en un formato de texto que sea susceptible de búsqueda?**

Son ejemplos de formatos de texto susceptibles de búsqueda los documentos de texto sencillo, HTML, XML y determinados documentos PDF creados con texto legible. Si los PDF se crean a partir de una imagen escaneada con OCR (reconocimiento óptico de caracteres), seleccione **EN PARTE**, ya que el texto no siempre se convierte correctamente.

Esta pregunta se refiere únicamente al contenido del documento que puede representarse como texto. No tenga en cuenta las imágenes o figuras en su respuesta. En el caso de que un documento contenga tanto imágenes como texto, responda "Sí" si todos los elementos de texto son susceptibles de búsqueda.

	SÍ	NO	EN PARTE (algunos elementos de texto no son susceptibles de búsqueda)
Solicitudes publicadas	X		
Patentes concedidas	X		
Enmiendas, correcciones u otros documentos con actualizaciones	X		
Historial de expedientes	X		

**Comentarios:** Dependiendo del tipo de documento aportado por el solicitante (es decir, si el texto es completamente legible en formato PDF), el mismo podrá ser susceptible de búsqueda.

6.

**¿Están disponibles en línea las versiones actualizadas de los documentos de patente cuando se realizan cambios después de la publicación (por ejemplo, “tal como se concedieron” en lugar de “tal como se presentaron”)?**

NO

**En caso afirmativo, explique cómo se presentan los documentos actualizados en los resultados de la búsqueda (por ejemplo, con códigos de tipo actualizados según la Norma ST.50 de la OMPI).**

**Comments:** La Oficina no utiliza la codificación sugerida en la Norma ST.50.

7. **¿Qué partes de los documentos de patente se actualizan en línea tras su publicación? Marque todo lo que corresponda.**

Documento completo

**Comentarios:** Si bien no se presenta una actualización de los documentos publicados, el sistema permite visualizar los últimos documentos modificados o aportados como nuevas versiones.

8. **¿Está disponible en los sistemas en línea el historial (lista de información pertinente sobre la situación jurídica) de un determinado documento?**

	SÍ	NO	EN PARTE
Trámites anteriores a la concesión	X		
Trámites posteriores a la concesión	X		

**Comentarios:**

9. **¿Cuáles son sus planes actuales, de haberlos, para utilizar la Norma ST.27 de la OMPI para la información sobre la situación jurídica de las patentes? Marque todo lo que corresponda.**

De momento no tenemos previsto aplicar la Norma ST.27 porque-

En este momento no disponemos de los recursos necesarios para aplicar la Norma ST.27

**Comentarios:**

10. **¿Su Oficina u organización ofrece un fichero de referencia de documentos de patente publicados?**

NO, no proporcionamos ningún fichero de referencia

**Comentarios:**

11. **Si no proporciona ningún fichero de referencia a la OMPI con arreglo a las recomendaciones de la Norma ST.37, ¿puede indicar por qué motivos? Marque todo lo que corresponda.**

Ya ofrecemos una lista de todos los documentos de patente publicados en nuestro sitio web en otros formatos. Indique la

dirección URL en comentarios.

**Comentarios:** <https://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/IP/Mutual/PublicationQbe.aspx?sid=637599798529752908>

**12. ¿Están disponibles las siguientes funciones en los sistemas en línea proporcionados por su Oficina?**

Consulte el glosario que figura más arriba para las definiciones de tipos de búsqueda.

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	Datos sobre la situación jurídica
Búsqueda básica	X	X	X
Búsqueda avanzada o búsqueda por combinación de campos	X	X	X
Búsqueda semántica o por similitud	X	X	X
Traducciones automáticas			

**Comentarios:**

**13. ¿Son los campos siguientes susceptibles de búsqueda en sus sistemas en línea? Marque todo lo que corresponda.**

	Solicitudes de patente	Patentes concedidas	¿Susceptible de búsqueda en inglés o mediante un conjunto de caracteres latinos?
Número de publicación de la patente			
Número de solicitud de la patente	X	X	
Fecha de prioridad	X	X	
Número de prioridad	X	X	
Nombre del solicitante	X	X	
Nombre del inventor	X	X	
Nombre del titular	X	X	
Nombres tipificados (solicitante, titular, etc.)	X	X	
Número de solicitud PCT	X	X	
Número de publicación PCT	X	X	
Título	X	X	
Resumen	X	X	
Reivindicaciones	X	X	
Memoria descriptiva	X	X	
País (del solicitante, titular, etc.)			

**Comentarios:**

**14. En el caso de las traducciones automáticas, indique qué idiomas se traducen.**

Del (idiomas del documento original)

## 15. ¿Qué información sobre las patentes se traduce?

Comentarios:

## 16. ¿Ofrece su sistema indicaciones sobre los formatos de número que se aceptan al realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación?

Nuestro sistema no ofrece indicaciones sobre los formatos de número aceptados

Comentarios:

## 17. ¿Qué formatos de número se aceptan para realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación? Marque todo lo que corresponda.

Otros formatos de número (especifique en comentarios)

**Comentarios:** Tenemos una numeración consecutiva anual identificando los trámites de patentes y diseños industriales con las letras NCYYYY/XXXXXX. Antes de Junio de 2016 se utilizaba el formato YYXXXXX, y se debe buscar de esa forma.

## 18. ¿Se utilizan los códigos de país de la Norma ST.3 de la OMPI o los códigos de tipo de documento de la Norma ST.16 de la OMPI como parte del término de búsqueda a la hora de realizar búsquedas por número de solicitud o de publicación?

	obligatorios	opcionales	incompatibles
Los códigos de Oficina de la Norma ST.3 son			X
Los códigos de documento de la Norma ST.16 son			X

Comentarios:

## 19. ¿Qué tipo de interfaz tienen los usuarios para acceder a sus sistemas en línea y consultar los tipos de documentos de patente disponibles? Por ejemplo, las solicitudes de patente publicadas, las patentes concedidas, las prórrogas de la vigencia de las patentes o el pago de tasas.

Toda la información puede consultarse en una única página o portal web

**Comentarios:** La Superintendencia de Industria y Comercio tiene a disposición del público la información a través de la página web: <http://sipi.sic.gov.co/sipi/Extra/Default.aspx?sid=637600430294548950>, Oficina Virtual -SIPI-.

## 20. ¿Utilizan sus sistemas en línea las mismas páginas o portales web para los distintos tipos de derechos de propiedad industrial gestionados por su Oficina? Por ejemplo, patentes de invenciones, patentes de plantas, patentes de diseño, certificados de inventores, certificados de utilidad, modelos de utilidad, patentes de adición y otros. Responda afirmativamente incluso si hay distintas páginas o portales web para diferentes tipos de documentos (solicitud, historial de la situación jurídica, cesiones, etc.), siempre que cada tipo de derecho de PI esté disponible en la misma página o portal web.

**Nota-** Esta pregunta se refiere a los distintos tipos de derechos de PI. La pregunta 16 se refiere a los distintos tipos de documentos de patente.

Sí

**Comentarios:** En Colombia se maneja la protección para las patentes de invención, los modelos de utilidad, los diseños industriales y los esquemas de trazado de circuitos integrados.

## 21. Si hay distintos sitios o portales web para esos otros tipos de propiedad industrial gestionados por su Oficina, indíquelos.

N/A

22. ¿Contienen sus sistemas en línea información sobre los documentos publicados en el marco de sistemas internacionales o regionales de protección de la PI que tienen (posibles) efectos en su jurisdicción?

NO

Comentarios:

23. En caso afirmativo, ¿qué tipos de documentos están disponibles, por ejemplo, documentos PCT o traducciones?

24. ¿Se pueden buscar los datos internacionales o regionales en los mismos sistemas en línea que la documentación nacional?

Los sistemas en línea nacionales contienen enlaces a los sistemas internacionales o regionales

Comentarios: Se puede acceder directamente a la publicación internacional desde el dato WO.

25. ¿Qué funciones le gustaría que ofrecieran los sistemas de las otras Oficinas?

	Respecto de las memorias descriptivas completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Posibilidad de traducir el contenido a otros idiomas	X	X
Búsqueda mediante campos de datos bibliográficos	X	X
Búsqueda de texto completo	X	X
Posibilidad de descargar los documentos en distintos formatos	X	X
Notificación sobre actualizaciones de los datos	X	X
Fecha de recepción de las solicitudes en su Oficina	X	X
Otras (especifique en comentarios)		

Comentarios:

26. ¿Con qué frecuencia desea que se actualicen los datos de las demás Oficinas?

	Respecto de las memorias descriptivas completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Publicación en tiempo real de todos los cambios	X	X
Actualizaciones diarias		
Actualizaciones semanales		
Otra (especifique en comentarios)		

Comentarios:

27. ¿Deberían los sistemas de las demás Oficinas permitir la comunicación entre máquinas (como los servicios web) para el intercambio de datos con su Oficina?

	SÍ	NO	INDIFERENTE
Respecto de las solicitudes completas	X		
Respecto de los datos bibliográficos	X		
Respecto de la información sobre la situación jurídica	X		

**Comentarios:**

**28. ¿Deberían los sistemas de las Oficinas incluir funciones de búsqueda tanto de los conjuntos de datos nacionales como de los datos publicados por otras Oficinas (con una interfaz en el idioma nacional)?**

	SÍ	NO	INDIFERENTE
Respecto de las solicitudes completas	X		
Respecto de los datos bibliográficos	X		
Respecto de la información sobre la situación jurídica	X		

**Comentarios:**

**29. User guide**

**¿Existe en el sistema una guía sobre la realización de búsquedas (con explicaciones sobre los campos, ejemplos u otra información de interés)?**

NO

**Dirección URL donde se encuentra la guía-**

**Comments:** Existe una guía para la realización de búsquedas, pero no se encuentra actualizada. Esta se revisa en [https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/3\\_ManualdeUsuarioSIPIPatentes.pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/3_ManualdeUsuarioSIPIPatentes.pdf).

**30. ¿Existe una indicación clara de qué información de la publicación oficial es emitida por su Oficina u organización y qué información procede de otras fuentes (por ejemplo, una cláusula de exención de responsabilidad sobre la información externa)?**

Toda información publicada es emitida por la SIC.

**31. Describa brevemente sus planes para el futuro con respecto a los sistemas en línea de su Oficina, su contenido y su funcionalidad. Por ejemplo, si tiene previsto ampliar la funcionalidad, fusionar los sistemas existentes o retirar los antiguos, o bien ha establecido un calendario general al respecto, le agradeceremos que incluya esa información.**

**32. ¿En cuáles de las siguientes esferas son más necesarias o eficaces las recomendaciones de la OMPI? Marque todo lo que corresponda.**

	Respecto de las solicitudes completas	Respecto de la información sobre la situación jurídica
Alcance de la información publicada		
Frecuencia de actualización	X	X
Disponibilidad de información o interfaces en otros idiomas	X	X
Funciones de recuperación de la información		

**Comentarios:**